PRESENTACIÓN DE INFORME DEL CONTRATISTA
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 12-231-2025

Cartago, junio de 2025

ANDRES FELIPE OSPINA GALINDO con C.C: 94.454.417, y representante legal de la SOCIEDAD DE AVANCES TECNOLOGICOS PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA -VALLE AVANZA SAS con NIT: 901.351.960-1, en mi condición de contratista, mediante el Contrato No. 12-231 de 2025, atentamente presento el informe de las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el día cuatro (4) de junio de 2025 y el día tres (3) de julio de 2025, de acuerdo con las obligaciones señaladas en el contrato, de la siguiente manera:

No	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Proporcionar una interfaz estandarizada y accesible que permita a otras el acceso y uso de la información catastral de manera eficiente y efectiva.	Se encuentra en funcionamiento el módulo implementado para el reporte de novedades mensuales, el cual continúa operando de manera correcta y estable. La información es enviada en formato JavaScript Object Notation (JSON), garantizando una transferencia de datos eficiente y estandarizada entre servidores y aplicaciones web, en concordancia con lo definido en la obligación. Como evidencia, se anexa un ejemplo del JSON transmitido mediante el Web Service (Ver Anexo 3). De igual forma, se han realizado ajustes en el módulo orientados a mejorar la visualización y el seguimiento organizado de los reportes, optimizando así la accesibilidad y el uso de la información catastral. Los detalles de estas mejoras se encuentran documentados en el informe de actividades.
2	Establecer mecanismos de coordinación con el Municipio	Se iniciaron las gestiones preliminares para la coordinación interinstitucional, enfocadas en la preparación del levantamiento de

© Valle Avanza 2023 - 2024 Todos Los Derechos Reservados

	de Cartago y otras entidades gubernamentales involucradas en la gestión del territorio, para asegurar la integridad y consistencia de la información catastral.	requerimientos. Actualmente se está a la espera de la reunión con el secretario de planeación, instancia en la que se definirán los lineamientos y necesidades que orientarán la articulación con el municipio y demás entidades involucradas.
3	Realizar las parametrizaciones requeridas para garantizar el uso de la información catastral como insumo para la toma de decisiones frente a su Plan de Ordenamiento Territorial.	Se adelantó el proceso de ajuste del modelo de datos al estándar vigente, con el propósito de unificar la estructura y permitir la interoperabilidad de la información. Estas parametrizaciones iniciales buscan asegurar que la información catastral se convierta en un insumo confiable y estructurado para la planeación territorial y la toma de decisiones del municipio.
4	Disponer de la infraestructura tecnológica de hardware para el almacenamiento y procesamiento de la información catastral	Se cuenta con la infraestructura de hardware necesaria para el almacenamiento y procesamiento de la información catastral, con servidores capaces de gestionar grandes volúmenes de datos. Esta infraestructura incluye almacenamiento en la nube mediante Amazon Web Services (AWS), garantizando un alto rendimiento y disponibilidad. Además, se han implementado mecanismos de respaldo y recuperación para proteger los datos y asegurar la continuidad operativa en caso de fallos del sistema. Se adjunta un diagrama de la arquitectura Cliente-Servidor utilizando AWS, que muestra el funcionamiento actual de la infraestructura (ver Anexo 1).
5	Proveer los servicios de administración y monitoreo de la infraestructura tecnológica con disponibilidad de 7 días por 24 horas, con excepción de las ventanas de mantenimiento programadas	En cumplimiento de la obligación establecida, se está llevando a cabo la administración y el monitoreo permanente de la infraestructura tecnológica, garantizando su disponibilidad durante las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana. Este proceso se desarrolla de manera continua con el propósito de mantener la estabilidad operativa del sistema y

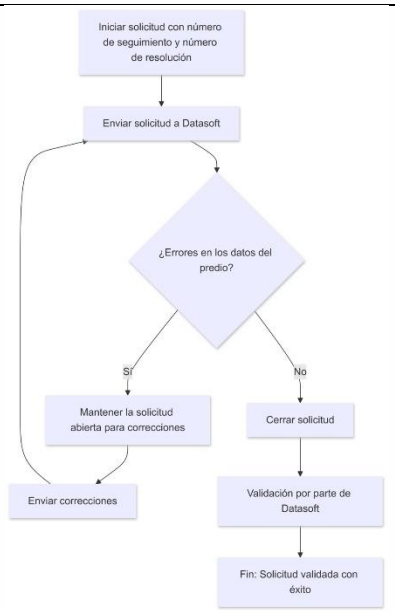
Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca - Valle Avanza
Nit 901357960-1 Carrera 101A # 17 -96, Cali, Colombia - Info@valleavanza.com - +57 6024028171 - www.valleavanza.com
¡Antes de imprimir este documento Piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera Copia no controlada.
© Valle Avanza 2023 - 2024 Todos Los Derechos Reservados

	en las que deban efectuarse ajustes por actualización de la aplicación, situación que se estará informando con antelación.	asegurar la capacidad de respuesta inmediata ante cualquier incidencia que pueda presentarse. Asimismo, las actividades de actualización y los ajustes técnicos se ejecutan dentro de las ventanas de mantenimiento programadas, las cuales son informadas oportunamente con antelación a los usuarios, a fin de minimizar cualquier afectación en la continuidad del servicio. Para mayor claridad, se adjunta un diagrama que representa el proceso seguido para la gestión de incidencias. (Ver Anexo 2).
6	Establecer un procedimiento estándar definido por el contratista para la gestión de Incidencias y la atención oportuna de requerimientos, minimizando el impacto en la operación y manteniendo los niveles de satisfacción del usuario.	Se está aplicando un procedimiento estándar definido por el contratista para la gestión de incidencias y la atención oportuna de requerimientos. Dicho procedimiento se encuentra orientado a reducir al mínimo el impacto en la operación, mediante la asignación de tiempos de respuesta específicos y la adopción de protocolos que garantizan una resolución ágil y eficaz de los incidentes. De manera complementaria, se han implementado mecanismos de seguimiento y evaluación que permiten monitorear la eficacia de la atención, fortaleciendo la continuidad del servicio y optimizando la gestión de los requerimientos. Como soporte de este proceso, se anexa un diagrama que describe de forma detallada las etapas y flujos establecidos para la gestión de incidencias. (Ver Anexo 2).
7	Contar con un horario de atención, en cuanto a disponibilidad del Sistema de Gestión de Incidencias definido por el contratista, el cual será para el servicio de soporte nivel 1 y 2, de lunes a	Se encuentra definido un horario de atención para el Sistema de Gestión de Incidencias, aplicable a la prestación del servicio de soporte en niveles 1 y 2. Dicho horario corresponde de lunes a viernes, en jornada continua de 7:00 a.m. a 5:00 p.m., garantizando la disponibilidad del equipo de soporte durante la jornada laboral

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca - Valle Avanza
Nit 901357960-1 Carrera 101A # 17 -96, Cali, Colombia - Info@valleavanza.com - +57 6024028171 - www.valleavanza.com
¡Antes de imprimir este documento Piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera Copia no controlada.
© Valle Avanza 2023 - 2024 Todos Los Derechos Reservados

	viernes en horario de 7:00 am a 5:00 pm en jornada continua.	para atender incidencias y requerimientos de manera oportuna. Adicionalmente, se ha dispuesto el canal de contacto a través del correo electrónico **bdatos@valleavanza.com**, mediante el cual los usuarios pueden remitir consultas o solicitudes relacionadas con el sistema.
8	Realizar el seguimiento de la respuesta por un evento de servicio desde el principio hasta el final.	Se está realizando un seguimiento integral a cada evento de servicio, gestionando el proceso de principio a fin. Este seguimiento abarca todas las etapas, desde la recepción hasta el cierre del evento, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los tiempos de respuesta establecidos y la resolución adecuada de las incidencias reportadas. En el marco de este proceso, durante el envío de las resoluciones respectivas se recibieron observaciones, las cuales fueron analizadas detalladamente. Como parte de la gestión de seguimiento, se efectuó una reunión de revisión de novedades orientada a discutir dichas observaciones, definir los ajustes requeridos y fortalecer las acciones de mejora continua en la atención de los eventos de servicio.

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca - Valle Avanza
Nit 901357960-1 Carrera 101A # 17 -96, Cali, Colombia - Info@valleavanza.com - +57 6024028171 - www.valleavanza.com
¡Antes de imprimir este documento Piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera Copia no controlada.
© Valle Avanza 2023 - 2024 Todos Los Derechos Reservados

		
9	Disponer del recurso humano para solucionar todas las posibles incidencias de manera integral, junto con la atención de requerimientos solicitados.	Se cuenta con el recurso humano necesario para atender de manera integral todas las incidencias y dar respuesta a los requerimientos solicitados. El equipo está conformado por profesionales especializados en diferentes áreas del sistema, lo que permite garantizar una gestión eficiente y oportuna de las necesidades que se presentan. En este sentido, Jhonny Cárdenas, en su rol de líder de informática, supervisa y coordina las actividades técnicas generales; Andrés Pérez gestiona los procesos relacionados con el backend, asegurando la estabilidad y correcto funcionamiento de los servicios; Isabella Gutiérrez se encarga de la gestión del frontend, optimizando la experiencia e interacción de los usuarios; y Laura Hurtado administra la base de datos, asegurando la disponibilidad, seguridad e integridad de la información. Con esta estructura de roles, se garantiza que el personal esté disponible y capacitado para dar respuesta efectiva a incidencias y requerimientos, fortaleciendo la continuidad y calidad en la prestación del servicio.

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca - Valle Avanza
Nit 901357960-1 Carrera 101A # 17 -96, Cali, Colombia - Info@valleavanza.com - +57 6024028171 - www.valleavanza.com
¡Antes de imprimir este documento Piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera Copia no controlada.
© Valle Avanza 2023 - 2024 Todos Los Derechos Reservados

10	Cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicios establecidos.	Se está dando cumplimiento a los Acuerdos de Niveles de Servicio (SLA) establecidos, asegurando que todos los componentes del servicio se encuentren alineados con los parámetros definidos. Este cumplimiento incluye el respeto a los tiempos de respuesta y resolución pactados, así como la garantía de calidad en la atención conforme a los estándares previamente acordados. De manera complementaria, se realizan revisiones periódicas orientadas a verificar el nivel de cumplimiento de los SLA y a identificar oportunidades de mejora que contribuyan a optimizar el rendimiento y la eficiencia del servicio. La información detallada sobre dicho cumplimiento se encuentra consolidada en el informe de actividades correspondiente.
11	Atender con especial diligencia los requerimientos para el cumplimiento del objeto contractual que haga el supervisor.	Los requerimientos emitidos por el supervisor están siendo gestionados con especial atención, priorizando su trámite oportuno para asegurar el cumplimiento del objeto contractual. Se han implementado procedimientos que permiten dar respuesta de manera ágil y ordenada, fortaleciendo la coordinación y la comunicación directa con el supervisor durante cada etapa del proceso. Adicionalmente, se incorpora un diagrama que muestra de forma esquemática la ruta de atención de los requerimientos, facilitando la comprensión de las etapas y flujos definidos para garantizar una gestión eficaz y transparente. (Ver Anexo 2).

Los soportes documentales del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes:

- Informe de actividades.

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca - Valle Avanza
Nit 901357960-1 Carrera 101A # 17 -96, Cali, Colombia - Info@valleavanza.com - +57 6024028171 - www.valleavanza.com
¡Antes de imprimir este documento Piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera Copia no controlada.
© Valle Avanza 2023 - 2024 Todos Los Derechos Reservados

- Diagrama de arquitectura Cliente-Servidor utilizando Amazon Web Services (AWS). (Anexo 1)
- Flujo de incidencias y diagrama de requerimientos. (Anexo 2)
- Formato JavaScript Object Notation (JSON) de la información compartida a través del web service. (Anexo 3)

Igualmente, manifiesto que he dado cumplimiento a los pagos al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL), de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes, para lo cual anexo para revisión del supervisor, las siguientes constancias (soportes de pago de los aportes).

Atentamente,



ANDRES FELIPE OSPINA GALINDO
C.C: 94.454.417
Representante legal
SOCIEDAD DE AVANCES TECNOLOGICOS PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA -VALLE AVANZA SAS
NIT: 901.351.960-1
Contratista

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca - Valle Avanza
Nit 901357960-1 Carrera 101A # 17 -96, Cali, Colombia - Info@valleavanza.com - +57 6024028171 - www.valleavanza.com
¡Antes de imprimir este documento Piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera Copia no controlada.
© Valle Avanza 2023 - 2024 Todos Los Derechos Reservados